

**EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONVOCA A CONCURSO
PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE MÚSICOS ESTABLES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE SALTA**

El Gobierno de la Provincia de Salta convoca a concurso abierto con convocatoria internacional, para la cobertura de cargos de músicos estables de la Orquesta Sinfónica de Salta, de conformidad con las bases, condiciones y requisitos establecidos por el Reglamento (Anexo I) aprobado mediante Decreto Provincial N° 1803/2013

Cantidad de cargos a cubrir: catorce (14) Músicos

Fecha de apertura de inscripción: 26/06/2.013

Fecha de cierre de inscripción: 12/07/2.013

Forma y lugar de Inscripción: Personalmente, en la Casa de la Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, sita en calle Caseros N° 460, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, en el horario de 08:00 a 14:00, o vía correo electrónico a la siguiente dirección: ossalta@gmail.com, quedando la inscripción sujeta a la presentación en tiempo y forma de la documentación obligatoria.

Fecha, hora y lugar de las pruebas: Las pruebas se realizarán en el Teatro Provincial de Salta, situado en calle Zuviría N° 70, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, los días 22, 23 y 24 de Julio de 2.013 a partir de las 14:00 hs. según lo establecido en el Reglamento aprobado mediante Decreto Provincial N° 1803/2013.

Quienes pueden concursar: Podrán participar todos los músicos/as independientes, de escuelas oficiales, privadas y/o orquestas varias, procedentes o residentes de cualquier país, como así también aquellos que actualmente se desempeñan como músicos sin estabilidad en la Orquesta Sinfónica de Salta, y que cumplan los requisitos establecidos en el Art. 4 del Reglamento aprobado mediante Decreto Provincial N° 1803/2013.

Condiciones de ingreso: Quienes resulten seleccionados ingresarán en las siguientes condiciones: a) Funcionales: como Músicos Estables de la Orquesta Sinfónica de Salta, por un período de tres (3) años; b) Salariales: Percibirán el sueldo mensual establecido para la modalidad Músico Estable, de conformidad con la normativa provincial vigente en materia salarial.

Documentación a presentar: a) Copia certificada por escribano público o por autoridad policial de D.N.I. o de documento oficial (Libreta de Enrolamiento y/o Libreta Cívica y/o Pasaporte) que acredite la identidad; b) Curriculum vitae suscripto en carácter de Declaración Jurada en original, acompañado de originales o copia – certificada en los mismos términos que el inciso anterior- de las constancias que acrediten los antecedentes académicos, laborales, etc., que el músico/a invoque en su favor. Los músicos que ya tienen legajo personal en la Orquesta Sinfónica de Salta, podrán optar solo por actualizar y/o completarlo en base al listado del art. N°7 inciso 7.3 del reglamento.

La presentación de la inscripción por parte del músico/a implicará el pleno conocimiento y conformidad con el Reglamento del Concurso.

Quienes se encuentren interesados en participar del presente concurso podrán consultar sus bases, requisitos y condiciones descargando el Reglamento de la página oficial del Gobierno de la Provincia de Salta (www.salta.gov.ar) o de la página oficial de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta (www.culturasalta.gov.ar), o requiriendo a la cuenta de correo electrónico oficial (ossalta@gmail.com) el envío del mismo, o retirando en forma gratuita un ejemplar en papel de la Casa de la Cultura dependiente de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, calle Caseros N° 460, 3° Piso, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, en el horario de 08:00 a 14:00.

Para mayor información podrá contactarse vía correo electrónico a la siguiente dirección: ossalta@gmail.com